



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. Nº 2008 168 - 2

VISTO:

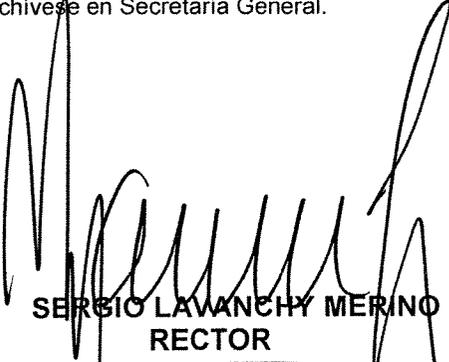
Los antecedentes presentados en esta Secretaría General por la alumna de la Carrera de Ingeniería Comercial de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Srta. **ANTONIA PIERINNA TRABUCCO ORELLANA**, Rut Nº 16.489.444 - 4, a fin de que se modifiquen los nombres con los que aparece registrada en esta Casa de Estudios Superiores; esto es, **PIERINNA ANTONIETA** por **ANTONIA PIERINNA** todo ello fundado en los antecedentes que se acompañan; lo establecido en el Decreto U. de C. Nº 2006/080, de 09 de mayo de 2006 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

RESUELVO:

Rectifíquese en los registros y antecedentes internos de la Universidad de Concepción, en que aparezca el nombre de **PIERINNA ANTONIETA TRABUCCO ORELLANA**, cédula nacional de identidad Nº 16.489.444 - 4, por el de **ANTONIA PIERINNA TRABUCCO ORELLANA** con igual número de cédula de identidad.

Transcríbase a la interesada, al Sr. Vicerrector, al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, al Jefe de U.D.A.R.A.E.; a la Administradora de Fondo de Crédito Universitario, a la Contraloría Interna, a la Directora de Bibliotecas, a la Abogada Jefe del Servicio Jurídico y a la Oficina de Títulos y Grados. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, mayo 29 de 2008.

  
SERGIO LAVANCHY MERINO  
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la Universidad de Concepción.

  
RODOLFO WALTER DIAZ  
SECRETARIO GENERAL

CRP/mcmt